"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **NUEVE HORAS** DEL DÍA **TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA EL TRIENIO 2013 – 2015; ASÍ COMO LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A **LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, ASENTANDO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS, ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN; AL CONTEXTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE PRESENTES.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
V. AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN.
VI. AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN POR UN MONTO DE $ 3,682.80 PESOS.
VII. APROBACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS.
 - REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
 - REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
 - REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
 - REGLAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC.
 - REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SULTEPEC.
 - REGLAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.
 - REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL.

- REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE CULTURA "DR. JOSÉ MARÍA COS" DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO INTERNO DE DESARROLLO URBANO DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO DE COMERCIANTES ESTABLECIDOS, AMBULANTES Y TIANGUISTAS, PARA EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
- REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO 2013-2015.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

IX. CLAUSURA.

EN EL DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, ME PERMITO INSTRUIR A LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, PARA QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P. EN. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ANTONIO CORTEZ CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR; C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTA REGIDORA; MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ, OCTAVO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR.

EN EL DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; DA FE DE LA ASISTENCIA DE **DOCE INTEGRANTES** DEL CABILDO; POR LO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

EN EL DESAHOGO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL

CUERPO EDILICIO, QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO CON EL PUNTO EN CUESTIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN** ORDINARIA DE CABILDO, Y AL TÉRMINO DE LA LECTURA PROCEDE A SOLICITAR AL HONORABLE CUERPO EDILICIO FIRME DICHA ACTA.

EN EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SEDE LA PALABRA AL P. EN G. AARÓN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE CATASTRO, QUIÉN EXPUSO LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL P. EN G. AARÓN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE CATASTRO EXPRESÓ, CON EL PERMISO DEL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y DEL HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 195, 196, 196 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y EL ARTÍCULO 42, DEL REGLAMENTO DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE CATASTRO EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGECEM), REALIZA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES DE USO DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXXVIII

ÚNICO: SE AUTORIZA EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN.

EN EL DESAHOGO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SEDE LA PALABRA AL P. EN G. AARÓN DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, COORDINADOR DE CATASTRO, QUIÉN EXPUSO LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO POR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO

DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN POR UN MONTO DE $ 3,682.80 PESOS.

AL RESPECTO, EL TITULAR DEL ÁREA EXPRESÓ, QUE EL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, LO REALIZA EL INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO (IGECEM), YA QUE POR SU COMPLEJIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE COMPETENCIA DE DICHO INSTITUTO, EN ESTE SENTIDO EL H AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC ÚNICAMENTE CUBRIRA LOS COSTOS DE RECUPERACIÓN DE $ 3,682.80 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100), EQUIVALENTE A 60 SALARIOS MÍNIMOS, SEGÚN LA ZONA GEOGRÁFICA NUESTRA.

LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR EL DEPÓSITO ES EL 22 DE JUNIO DE 2013.

POR LO QUE SOLICITO AL CABILDO, LA APROBACIÓN DE ESTE RECURSO Y DE ESTA MANERA DEPOSITARLO A LA CUENTA CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXXIX

ÚNICO: SE AUTORIZA EL PAGO POR LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, POR UN MONTO DE $ 3,682.80 PESOS (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100).

EN EL DESAHOGO AL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ES REFERENTE A LA APROBACIÓN DE REGLAMENTOS INTERNOS POR LO QUE LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SEDE LA PALABRA PARA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CORRESPONDIENTE AL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN.

EL LIC. MARCO ANTONIO DÍAZ JUÁREZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EXPRESO, EN EL MARCO DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA FEDERAL DENOMINADO "AGENDA DESDE LO LOCAL" PROMOVIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUE BUSCA A PARTIR DE UN AUTODIAGNÓSTICO, IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LAS DIFERENTES ÁREAS QUE INTEGRAN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EN SI PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL A PARTIR

AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXXX

PRIMERO: SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS PARA LAS DISTINTAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2013 – 2015:

- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
- REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
- REGLAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE CULTURA "DR. JOSÉ MARÍA COS" DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO INTERNO DE DESARROLLO URBANO DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO DE COMERCIANTES ESTABLECIDOS, AMBULANTES Y TIANGUISTAS, PARA EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
- REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO 2013-2015.

SEGUNDO: PUBLÍQUESE EN LA GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL.

RESPECTO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, FORMULEN SUS PROPUESTAS PARA LOS ASUNTOS GENERALES.

AL RESPECTO, EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INFORMA AL CABILDO QUE SE INICIARÁ CON LA ENTREGA DE FERTILIZANTE, ENTREGANDO TRES BULTOS POR JEFE DE FAMILIA, DE LA MARCA UREA, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SE DECIDIO POR ESTE TIPO DE FERTILIZANTE, POR QUE CUENTA CON MEJOR CALIDAD EN COMPARACIÓN CON OTRAS MARCAS DE LAS EXISTENTES EN EL MERCADO.

DE LAS PRIORIDADES IDENTIFICADAS POR NOSOTROS MISMOS, DENTRO DE LOS 39 INDICADORES, SE DESPRENDEN 270 PARÁMETROS DE MEDICIÓN, ALGUNOS DE ESTOS DEFINEN UN NÚMERO DETERMINADO DE DOCUMENTOS, INHERENTES A LA REGLAMENTACIÓN INTERNA QUE SE DEBEN CONSIDERAR, SI BIEN ES CIERTO PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LA VERIFICACIÓN OFICIAL POR PARTE DEL COLEGIO MEXIQUENSE AC, ÓRGANO INDEPENDIENTE Y NEUTRAL, ACREDITADO POR EL INAFED PARA TAL EFECTO Y PODER OBTENER LA CALIFICACIÓN SATISFACTORIA, LO MÁS IMPORTANTE SERÁ, QUE ESTOS REGLAMENTOS, DARÁN MAYOR EFICIENCIA A LA ACTIVIDADES DIVERSAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES, COORDINACIONES, UNIDADES ADMINISTRATIVAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS, QUE CONVERGEN EN ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CABE DESTACAR QUE ESTOS PROYECTOS FUERON ELABORADOS POR LOS TITULARES DE CADA UNA DE LAS ÁREAS ANTES DESCRITAS Y REVISADOS POR LA COORDINACIÓN JURÍDICA MUNICIPAL, POR LO ANTES REFERIDO Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER LEGAL, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO LA RELACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIA:

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.
- REGLAMENTO INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
- REGLAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE RECAUDACIÓN FISCAL.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA COORDINACIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ARTESANAL.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA CASA DE CULTURA "DR. JOSÉ MARÍA COS" DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA OFICIALÍA CONCILIADORA Y CALIFICADORA DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO INTERNO DE DESARROLLO URBANO DE SULTEPEC.
- REGLAMENTO DE COMERCIANTES ESTABLECIDOS, AMBULANTES Y TIANGUISTAS, PARA EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.
- REGLAMENTO DEL SERVICIO PÚBLICO DE PANTEONES DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO 2013-2015.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA, POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIENES ESTÉN POR LA

PARA LA ENTREGA DEL FERTILIZANTE ESTAREMOS LLEVANDO A CABO EVENTOS CON LA CIUDADANÍA, CON EL FIRME PROPÓSITO DE BENEFICIAR A LAS FAMILAS SULTEPEQUENSES.

ASÍ MISMO, L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTA REGIDORA, INFORMO AL H. CABILDO, QUE EL DIRECTOR DE LA TELESECUNDARIA DE LA COMUNIDAD DE CAPULA, PROFESOR CARLOS LINO CARPIO, SOLICITA APOYO CON TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE 2 ALUMNOS Y 2 PROFESORES AL MUNICIPIO DE TENANCINGO PARA PARTICIPAR EN UN CONCURSO ESCOLAR DE CONOCIMIENTO A NIVEL REGIONAL, AL RESPECTO EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AUTORIZA DICHO APOYO, FINALMENTE EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR, EXPRESÓ LA POSIBILIDAD DE ANALIZAR LA PROPUESTA DE INCREMENTO SALARIAL PARA LOS REGIDORES, A LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMENTA QUE EN ESTE MOMENTO Y DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA FINANCIERA QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO NO ES POSIBLE Y QUE SE ESTARÁ TRABAJANDO AL RESPECTO PARA ANALIZAR DICHA PROPUESTA.

FINALMENTE EL C. ANTONIO CORTEZ CRUZ, PRIMER REGIDOR, COMENTO QUE EN ESTE MOMENTO LOS SUELDOS DE LOS REGIDORES DEL CABILDO SON LOS MISMOS PARA TODOS LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

NO HABIENDO MÁS PUNTOS POR TRATAR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; A FIN DE QUE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"QUE SIENDO LAS **10** HORAS **53** MINUTOS DEL DÍA **TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO 2013 – 2015".

FIRMANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE ESTA **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013 – 2015, CELEBRADA EN FECHA **TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO CORTEZ CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIO NERI MERCED
SEGUNDO REGIDOR

C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

C. MIGUEL GARCÍA SOLANO
CUARTO REGIDOR

C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR

L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO
SEXTA REGIDORA

MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ
OCTAVO REGIDOR

PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO
NOVENO REGIDOR

C. FORTINO NERI MARTÍNEZ
DÉCIMO REGIDOR

L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO